

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 1 de 18	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 01	
Hora: 09:00 AM	Fecha: 23/05/2022
Lugar:	Auditorio Augusto Mogollón San Juan de Rioseco, Vía Teams.
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal San Juan de Rioseco
Proceso:	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Realizar Mesa Pública del Centro Zonal San Juan de Rioseco.
<p>Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Apertura e instalación. ❖ Contexto Rendición Pública de Cuentas (Mesa Pública). ❖ Oferta Institucional general (Primera Infancia, Protección, Familias y Comunidades, Nutrición). ❖ Experiencia exitosa del Centro Zonal. ❖ Informe presupuestal. ❖ Tema priorizado en la consulta previa. ❖ Espacio de participación. Preguntas y respuestas. ❖ Compromisos adquiridos. ❖ Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS. ❖ Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas. <p>Desarrollo:</p> <p>Siendo las 9:00 am, se inicia la Mesa Pública del Centro Zonal San Juan de Rioseco, ICBF Regional Cundinamarca con los respectivos actos protocolarios, la Dra. Tatiana Alejandra Morales Hernandez da apertura a la Mesa Pública desarrollada en el auditorio Augusto Mogollón del municipio de San Juan de Rioseco, contando con la participación y cobertura de los seis municipios de la jurisdicción desde las administraciones municipales a través de la plataforma Teams. La doctora Tatiana agradece la participación de las alcaldías municipales y sus profesionales. De igual manera la coordinadora del Centro Zonal San Juan de Rioseco refiere que, aunque se realiza la mesa pública de manera presencial en el municipio de San Juan de Rioseco, se brindará un espacio de reflexión y participación que permitirá que los oyentes puedan interactuar por medio de la plataforma tecnológica Teams donde se proyecta la presentación y grabación del espacio físico.</p> <p>Se pretende que el espacio de la mesa pública sea un ejercicio de dialogo entre las partes, escuchando lo realizado por el ICBF y también por los municipios, esto con el fin de establecer acciones de mejora y esto permita un mejor servicio a los beneficiarios. Agradece nuevamente la participación de todos los presentes y resalta la importancia de hacer el ejercicio de la mesa pública.</p> <p>Posterior a la apertura de la Mesa Pública, la doctora Tatiana Morales Hernandez continúa con su intervención explicando el contexto institucional del ICBF a nivel nacional explicando que existen 33 regionales, 215 centros zonales, 1125 municipios donde se brinda atención, 2'049.762 de beneficiarios atendidos para el año 2021 y 6,9 billones de pesos invertidos</p> <p>Frente al objetivo social del ICBF se define como: Entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 3 de 18	



Modelo de Transparencia.

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Se indica a todos los participantes, la importancia del modelo de transparencia que se presenta y el cual se rige en la institución, este basado en el pacto por la legalidad, transparencia y lucha contra la corrupción el cual se basa en tres pilares o ejes que son la ley de la información, el plan anticorrupción y atención al ciudadano y el fortalecimiento de la participación ciudadana todo esto también bajo un ejercicio de monitoreo y seguimiento. Finalmente, los colaboradores del ICBF cuentan con valores íntegros que definen su servicio: Honestidad, integridad, respeto, justicia, servicio, compromiso y diligencia.

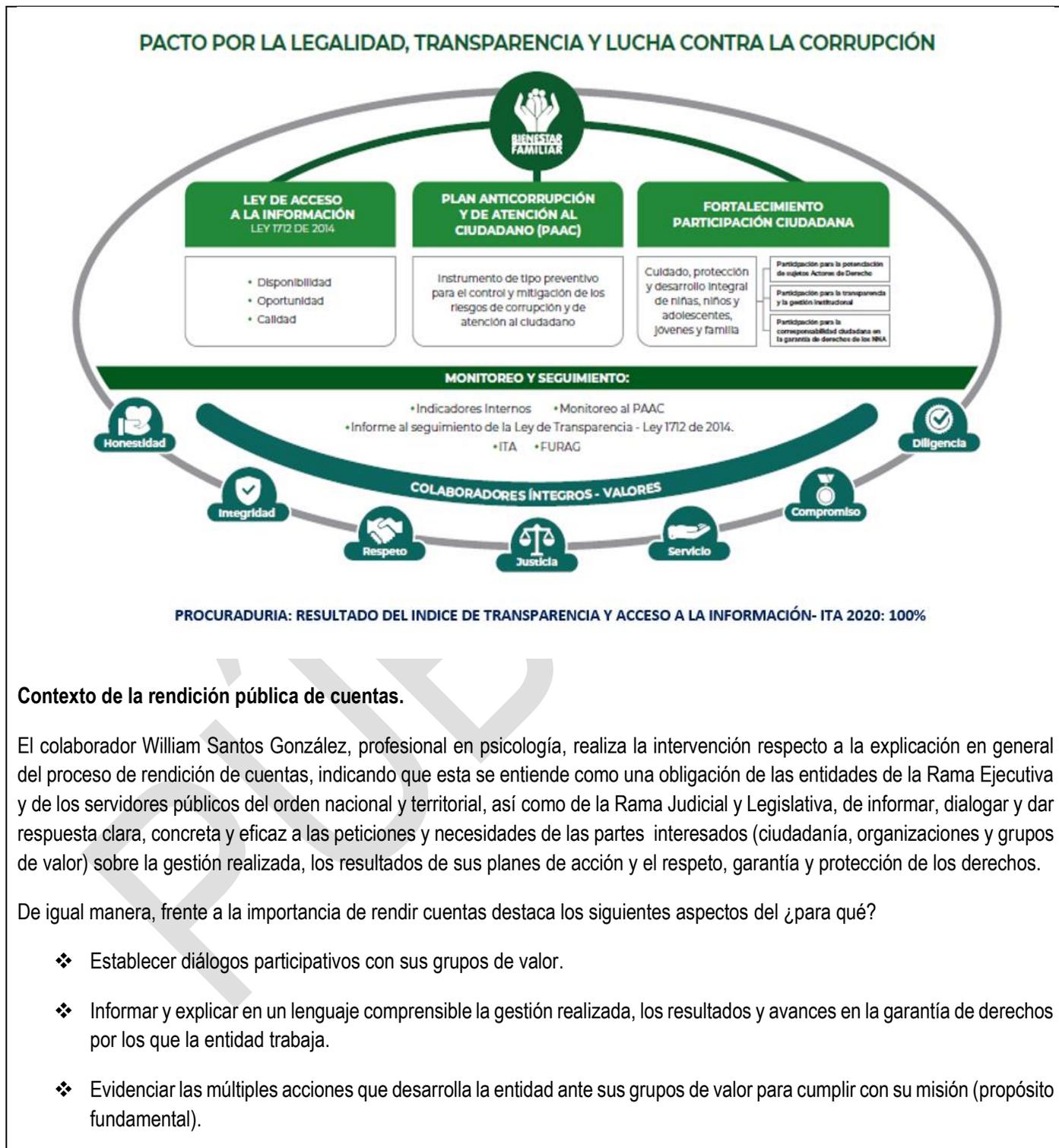
Adicionalmente, se explica que existe un plan anticorrupción y de atención al ciudadano el cual se divide en 6 componentes, explicando cada uno de estos como se observa en el siguiente esquema:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 4 de 18</p>	



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 5 de 18	

- ❖ Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.
- ❖ Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

Se socializa el marco normativo general de la rendición de cuentas mencionando lo siguiente:

CONPES 3654 DE 2010	"Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"
LEY 489 DE 1998	Artículo 33 "Audiencia públicas"
LEY 1757 DE 2015	Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas.
COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -

Finalmente para el punto de explicación sobre la rendición de cuentas en general, se muestra y explica que existe un micrositio de transparencia en la página web del ICBF, en donde se puede tener acceso a información pública y de interés permanente para la ciudadanía.

Oferta Institucional General.

Posteriormente se da continuidad con la profesional Jenny Ramirez, explicando la oferta institucional que existe en el Centro Zonal San Juan de Rioseco, para ello, se brinda una contextualización del área de influencia del ICBF, mencionando que se brinda atención en seis municipios de la provincia del Magdalena Centro los cuales son: San Juan de Rioseco, Beltrán, Bituima, Chaguaní, Pulí y Vianí.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Oferta Institucional



Atención a la Primera Infancia.

Se realiza la intervención respecto a la atención a la Primera Infancia por parte del ICBF, para ello, se brinda a los asistentes una explicación de lo que es el proceso en general, resaltando que tiene como objetivo en garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas desde la gestación hasta menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición.

Por otro lado, se desenvuelven las diversas modalidades de atención junto con los servicios que se desprenden de cada una de estas, haciendo énfasis en los cupos que se manejan por cada servicio y la atención brindada en cada municipio.

COMUNITARIA

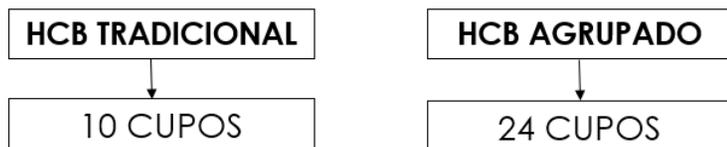
El servicio HCB Familiar opera bajo una estructura básica compuesta por 10, 12, 13 o 14 niños y niñas según la demanda o necesidad de cada territorio y por una madre o padre comunitario.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 7 de 18		

El servicio se presta durante 200 días al año, 8 horas diarias, de lunes a viernes. Funcionan en las viviendas de las madres y padres y pueden estar conformados de 10 a 14 niñas y niños, según la demanda y características en cada territorio. Los niños y niñas reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde, cumpliendo con el 70 % de los requerimientos nutricionales, es decir que reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.



FAMILIAR

El servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar atiende en las zonas rurales y rurales dispersas a mujeres gestantes, niñas, niños de 4 años, 11 meses y 29 días, sin perjuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición en su entorno cercano. En zonas urbanas vulnerables el servicio atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.

El servicio se brinda gratuitamente durante 11 meses, tiempo en el cual se realiza un encuentro educativo en el hogar al mes por usuario del servicio, 4 encuentros educativos grupales al mes (uno por semana) por unidades de atención, se realizan en lugares disponibles y concertados con la comunidad o el ente territorial y un encuentro educativo en el hogar una vez por usuario. Cuenta con un equipo de profesionales compuestos por: psicosociales, profesionales en nutrición o salud, docentes, auxiliares pedagógicos, coordinador y auxiliar administrativo. Se entrega el 70 % del complemento nutricional en ración para preparar una vez al mes y refrigerio en los encuentros grupales (se le entrega al usuario y al acompañante) con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer gestante, lactante o al niño menor de 2 años.



INSTITUCIONAL

Son espacios amplios, construidos o adecuados para atender por diferentes aulas o niveles a las niñas y los niños según sus edades. Están diseñados para atender aproximadamente desde 100 hasta 600 usuarios. Es un servicio donde los padres de familia y cuidadores pueden llevar a niñas y niños durante 220 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas. La atención se presta de manera gratuita y se brinda refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales, es decir, reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 8 de 18		

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ↓ 122 CUPOS	HOGARES INFANTILES ↓ 145 CUPOS
--	---

ATENCIÓN INTEGRAL

Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.



Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes.

Las Realizaciones.

Son condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral en la primera infancia. Implican que:

- Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen.
- Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
- Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
- Crece en ambientes que favorecen su desarrollo.
- Construye su identidad en un marco de diversidad.
- Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos.
- Crece en entornos que promocionan sus derechos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Estructurantes de la Atención Integral

Aquello que conforme la atención integral y que debe ser garantizado a cada niño y niña para garantizar su desarrollo integral.

Asume que toda la oferta dirigida a Primera Infancia debe ser revisada, ajustada, creada o transformada con base en los estructurantes de la atención integral:



Cuidado y crianza

Ejercicio de la ciudadanía
y participación

Salud, alimentación y
nutrición

Recreación

Educación inicial

Nutrición.

Respecto a nutrición, la profesional Dina Caraballo Porras, desarrolla su intervención, indicando inicialmente cual es el proceso que se desarrolla desde el área en el Centro Zonal, mencionando también que la nutrición en el ICBF está en el marco de la Bienestarina más ya que es el alimento insignia y que ha aportado en gran medida a la nutrición en Colombia, por tal razón, explica la población a la que va dirigida y la finalidad del complemento alimentario.

Sentido Componente de Salud y Nutrición

1. Gestión para la atención en Salud.

2. Educación alimentaria y Nutricional.

3. Prevención de enfermedades prevenibles en la infancia.

4. Evaluación y seguimiento al estado Nutricional.

5. Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad.

Caracterización de los usuarios

Necesidades del servicio

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN
FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 10 de 18

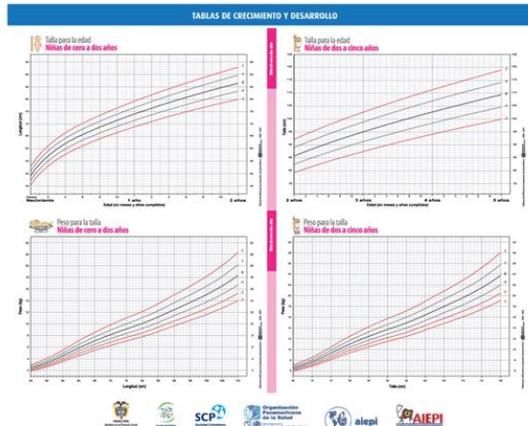


El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD

Edad	Me protege de	Dosis
Recién nacido	Tuberculosis B, C.G	Única
	Hepatitis B	Recién Nacido
	Polio (Oral - IM)	Tra
2 Meses	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenzae Tipo b y Difteria - Toserina - Tetano (DPT)	Tra
	Rotavirus	Tra
	Neumococo	Tra
	Polio (Oral - IM)	2da
4 Meses	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenzae Tipo b y Difteria - Toserina - Tetano (DPT)	2da
	Rotavirus	2da
	Neumococo	2da
	Polio (Oral - IM)	3ra
6 Meses	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenzae Tipo b y Difteria - Toserina - Tetano (DPT)	3ra
	Influenza	Tra
7 Meses	Influenza	2da
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	Tra
	Fiebre Amarilla	Tra
12 Meses	Neumococo	Refuerzo
	Influenza	Actual
	Hepatitis A	ÚNICA
18 Meses	Difteria - Toserina Tetano (DPT)	1er Refuerzo
	Polio (Oral - IM)	1er Refuerzo
	Polio (Oral - IM)	2do Refuerzo
5 Años	Difteria - Toserina Tetano (DPT)	2do Refuerzo
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	Refuerzo



Las EAS realizan un proceso de articulación con las entidades territoriales correspondientes, para contribuir a la garantía del nivel más alto de salud y nutrición de niñas y niños, teniendo como base lo identificado en el proceso de caracterización y el diagnóstico situacional.

NUTRICIÓN



Cobertura 2021	
PUNTOS DE ENTREGA	6
MODALIDADES DE ATENCIÓN Y/O PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> •AAVN POR CONTRATO O CONVENIO DE APOORTE - ADULTO MAYOR •CDI CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL •DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR •HOGARES COMUNITARIOS •HOGARES GESTORES •HOGARES INFANTILES



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 11
de 18



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Se realiza la intervención sobre la cobertura de Alimentos de Alto Valor Nutricional, refiriendo que en el 2020 había 5 puntos de entrega en la jurisdicción en las siguientes modalidades de atención:

- ❖ CDI CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.
- ❖ DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR.
- ❖ HOGARES COMUNITARIOS
- ❖ HOGARES GESTORES
- ❖ HOGARES INFANTILES
- ❖ AAVN POR CONTRATO O CONVENIO DE APORTE - ADULTO MAYOR

Experiencias exitosas.

En este punto, se desarrolla socialización por parte de dos operadores de primera infancia, sobre experiencias exitosas realizadas durante la vigencia anterior en los servicios prestados y con la población beneficiaria, para ello, se presentó una propuesta de la modalidad familiar del municipio de Chaguaní y otra de la modalidad institucional del municipio de San Juan de Rioseco.

EXPERIENCIAS EXITOSAS – CENTRO ZONAL SAN JUAN DE RIOSECO

**LA GRAN AVENTURA EN EL
MARAVILLOSO MUNDO ESPACIAL
DIMF CHAGUANÍ**



Fortalecer el desarrollo de la motricidad, manejo corporal y habilidades cognitivas en niños y niñas por medio de actividades artísticas y de exploración que contribuyan al desarrollo y aumenten su capacidad de concentración, imaginación, participación.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



EXPERIENCIAS EXITOSAS – CENTRO ZONAL SAN JUAN DE RIOSECO



Cuidar el medio ambiente, vincular a los niños y las niñas con la naturaleza, promover iniciativas de siembra de alimentos, para contribuir a una sana y adecuada alimentación, siendo partícipes del proceso de evolución de las plantas.

PEQUEÑOS PASOS, GRANDES EXPLORADORES HI LOS MADEROS



Informe presupuestal.

La profesional financiera del Centro Zonal Sandra Chacón desglosa el informe presupuestal, explicándolo a través de los siguientes cuadros e indicando el balance de acuerdo a las modalidades, contratos, cupos y usuarios atendidos durante la vigencia 2021.

CENTRO ZONAL SAN JUAN DE RIOSECO	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	5	718	718
NUTRICION	1	250	250
PROTECCION	18	51	75
TOTAL	24	1.019	1.043

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 13 de 18	

Municipio/Modalidad	Cupos Ejecutados 2021	Inversión 2021
BELTRÁN	59 \$	128.152.691
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	59 \$	128.152.691
BITUIMA	101 \$	253.482.451
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	30 \$	99.264.806
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	71 \$	154.217.645
CHAGUANÍ	69 \$	160.025.279
HCB- AGRUPADOS	24 \$	62.281.701
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	45 \$	97.743.578
PULÍ	41 \$	108.834.039
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	12 \$	39.705.922
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	19 \$	41.269.510
HCB - COMUNITARIO	10 \$	27.858.607
SAN JUAN DE RIOSECO	280 \$	773.142.557
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	50 \$	165.441.341
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	140 \$	295.584.886
HOGARES INFANTILES- INSTITUCIONAL	90 \$	312.116.330
VIANÍ	138 \$	373.105.305
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	55 \$	192.822.705
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	83 \$	180.282.600
Total general	629 \$	1.796.742.322

Desarrollo Tema consulta previa.

Se realiza un balance por parte del profesional William Santos González de la consulta previa desarrollada, encontrando que se aplicaron un total de 261 encuestas, desprendiéndose se allí los siguientes resultados que se muestran en la imagen:

261 ENCUESTAS

Dentro de la consulta previa, se realizó envío de formulario virtual a diferentes sectores de la comunidad y entidades de la Provincia del Magdalena Centro. Como resultado se tiene que el 34% de los encuestados indica que el tema es la Atención Integral niños y niñas de 0 a 5 años.

Atención Integral niños y niñas de 0 a 5 años.

El profesional, explica que, a partir de los resultados de la consulta, se explica el tema priorizado con el fin de que los participantes amplíen su información.

Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 14 de 18	

Como primera medida es importante tener presente que la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en sus municipios debe estar armonizada acorde a la ley 1804 de 2016, por medio de la cual “Se establece la Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre”.

Dentro de los aspectos relevantes que menciona la política de estado se encuentra:

Desarrollo integral: El desarrollo integral en tanto derecho, conforme a lo expresado por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 29, es el fin y propósito principal de esta política. Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

Realizaciones: Las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral. El Estado colombiano se compromete a través de esta política a trabajar para que cada niño y niña en tiempo presente. Compañeros del SNBF es importante resaltar que las realizaciones son de la siguiente manera:

Entornos: Son espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúa en los cuales se materializan las acciones de política pública; dentro de los entornos se encuentre:

- ❖ Entorno salud
- ❖ Entorno hogar
- ❖ Entorno educativo
- ❖ El espacio público
- ❖ Otros propios de cada contexto cultural y étnico

Atención integral: Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial; para asegurar la calidad, la atención integral debe ser:

- ❖ Pertinente
- ❖ Oportuna
- ❖ Flexible:
- ❖ Diferencial
- ❖ Continua
- ❖ Complementaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 15 de 18	

Ruta Integral de Atenciones – RIA: Es la herramienta que permite ordenar la gestión integral de atenciones dentro de cada territorio acorde a la situación de derechos de Niños y Niñas.

Así las cosas, la Ruta Integral de Atenciones, en el marco de la implementación de la Ley 1804 se convierte en la herramienta diseñada por la Política Pública de Cero a Siempre para que las autoridades y demás actores responsables puedan ordenar la gestión intersectorial de manera consecuente con la situación y características de cada territorio; su finalidad es el Desarrollo Integral, entendido como “un proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades y potencialidades para estructurar progresivamente su autoridad y su autonomía”; éste desarrollo integral se logra a través de la Atención Integral, que comprende un conjunto de acciones intersectoriales, planificadas, intencionadas, relacionales y efectivas; encaminadas a lograr su protección integral y promover su desarrollo; se caracteriza por ser: pertinente, continua, oportuna, flexible, diferencial, complementaria y sus estructurantes son:

- ❖ El momento o grupo de edad de la niña o del niño que se atiende
- ❖ Los destinatarios de las atenciones
- ❖ Los entornos en donde se prestan las atenciones

El Desarrollo Integral se mide a través de las Realizaciones; que son aquellas condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña o niño y que hacen posible su desarrollo integral; estas Realizaciones representan las condiciones de vida y el grado de bienestar que requieren las niñas, niños y adolescentes, las cuales se presentan a continuación:

Bajo el liderazgo del alcalde, todas las secretarías y entidades municipales tienen la responsabilidad de crear e implementar el Mapa de la Ruta Integral de Atenciones –RIA-, según el artículo 8°, numeral 4 de la Ley 1804 “El seguimiento de la ejecución de la RIA (Ruta Integral de Atenciones) se hará por parte de las instancias de coordinación de infancia o primera infancia de los Consejos de Política Social sobre la base de metas progresivas planteadas en el plan de acción. La evaluación de los resultados alcanzados guiará nuevos cursos de acción en la medida que se vayan alcanzando los objetivos propuestos”.

Las Realizaciones



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 16 de 18		

Entornos

La Política debe generar acciones en todos los entornos en los que transcurre la vida cotidiana de las niñas y niños en primera infancia:



Hogar



Entorno salud



Entorno educativo



Espacios públicos

Entornos que potencian el desarrollo en la primera infancia



Logros frente al tema priorizado.

- ❖ Se realizó articulación con Enel Codensa para dotación del CDI Semillitas del Futuro ubicada en la vereda de Paramón del municipio de Pulí.
- ❖ Inversión por parte de la administración municipal de San Juan de Rioseco y de la asociación de padres para las adecuaciones de infraestructura del Hogar Infantil Los Maderos.
- ❖ Ampliación de cupos de la modalidad institucional para el servicio del CDI Dejando Huellitas beneficiando a 30 niños y niñas del municipio de Pulí.
- ❖ Durante la vigencia se logro la apertura de manera presencial a 31 unidades de servicio en los seis municipios de la provincia y asignados al Centro Zonal San Juan de Rioseco, garantizando de esta manera, la equidad del servicio en toda la zona y llegando no solo a los entornos urbanos sino sobre todo a los sectores rurales.

Espacio de Participación.

Durante este espacio, se dispuso el chat de Teams y el espacio presencial con el fin de que los participantes pudieran realizar sus observaciones o presentar inquietudes, sin embargo, no se presentaron intervenciones, inquietudes o compromisos.

Compromisos adquiridos.

Durante la Mesa Pública del año 2021, no se adquirieron compromisos. De igual manera, no se establecen compromisos para la presente mesa pública.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 17 de 18		

Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Diligencias Administrativas, solicitud de copias, custodia y cuidado personal, contratación y oferta laboral, entre otras.	85	100%
Quejas	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	2	100%
Reclamos	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	3	100%
	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	6	100%
Sugerencias	Felicitaciones y Agradecimientos	3	100%
TOTAL PETICIONES	CENTRO ZONAL SAN JUAN DE RIOSECO	99	Todas las peticiones fueron atendidas conforme lo dispuesto en la normatividad vigente

Canales de Atención.

El profesional William Santos relaciona todas las líneas y canales que existen en el ICBF para lograr tener contacto con la institución respecto a las dudas, inquietudes, denuncias y demás esto con el fin de que los asistentes tengan conocimiento. Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía



Chat ICBF
Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Videollamada
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



WhatsApp
Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Llamada en Línea
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



Línea Anticorrupción
Informe de denuncias



Puntos de Atención
Direcciones regionales y centros zonales del ICBF



Correo de contacto
atencionalciudadano@icbf.govco



Notificaciones Judiciales
NotificacionesJudiciales@icbf.govco



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 18 de 18</p>	

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- 📞 Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- ✉ Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co
- 💬 Chat ICBF y Llamada en Línea
- 📺 Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



- Enlaces de Interés
- ✓ [Transparencia y Acceso a la Información Pública](#)
 - ✓ [Rendición de Cuentas ICBF](#)
 - ✓ [Corrupción ICBF](#)
 - ➔ [Gobierno Digital](#)
 - ✓ [Normativa Institucional](#)
 - ✓ [Citaciones](#)

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

Evaluación.

La doctora Tatiana Alejandra Morales Hernandez, agradece la participación de todos los presentes en la mesa pública ya que con su asistencia se logra generar mayor alcance, de igual manera solicita del apoyo de todos los participantes para el diligenciamiento de la asistencia al evento, de la evaluación de este y de las PQRS que se tengan en el momento, esto a través de los links que se han relacionado durante todo el evento por diferentes medios, esto para un posterior análisis. Finalmente pregunta nuevamente si existe algún tipo de inquietud, apreciación o duda frente a lo desarrollado, sin obtener respuesta por alguno de los canales, a lo que no se da por terminada la mesa pública, agradeciendo nuevamente y dando la despedida a todos los presentes.

Decisiones:

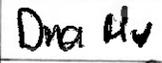
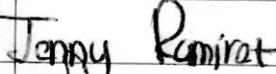
No se establecen compromisos durante la jornada y tampoco se reciben PQRS.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 19 de 19	

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Tatiana Alejandra Morales Hernandez	Coordinadora	Centro Zonal San Juan de Rioseco	
William Santos González	Profesional Universitario- Psicólogo	Centro Zonal San Juan de Rioseco	
Dina Marcela Caraballo	Profesional Universitario- Nutricionista	Centro Zonal San Juan de Rioseco	
Jenny Andrea Ramirez	Profesional contratista	Centro Zonal San Juan de Rioseco	
Sandra Chacón Barragan	Profesional contratista	Centro Zonal San Juan de Rioseco	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	No aplica	No aplica	No aplica

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012